

CÉDULA DE VALORACIÓN DE SERIES Y/O SUBSERIES DOCUMENTALES.

FECHA: 08 de julio de 2022.

Serie:	
Nombre: Cuentas por liquidar certificadas	Código: 5C.4
Subserie:	
Nombre: No aplica	Código: No aplica

Función:

Conforme al Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Dirección Financiera le corresponde las siguientes funciones:

Artículo 28. Corresponderá a la Dirección Financiera el ejercicio de las atribuciones siguientes:

Fracción IX. Administrar con honestidad, transparencia y eficiencia el presupuesto de ingresos y egresos de los servicios educativos asignados al Instituto;

Fracción XIII. Coordinar y supervisar la consolidación del sistema contable, a efecto de obtener la información presupuestal y financiera con oportunidad, para presentarla al Titular de la Oficialía Mayor;

Fracción XIV. Colaborar en la elaboración de los informes del ejercicio del gasto de los recursos asignados al Instituto.

Conforme a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Oaxaca:

Artículo 48. Los Ejecutores de gasto realizarán los cargos al Presupuesto de Egresos, a través de cuentas por liquidar certificadas.

De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación en el Artículo 30, específica que la documentación contable de los sujetos obligados deberá conservarse durante un plazo de 5 años como mínimo, contando a partir de la fecha en la que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones con ellas relacionadas.

Clasificación:

Pública	X Reservada	Confidencial	Plazo de la reserva:	
---------	-------------	--------------	----------------------	--

"Valores documentales de la serie, y/o subserie:

Administrativo	Х	Legal		Contable		Fiscal	х	
----------------	---	-------	--	----------	--	--------	---	--

Vigencia documental de la serie, y/o subserie:

Archivo de Trámite:	2 años
Archivo de Concentración:	8 años
Vigencia Total:	10 años

¿La serie, y/o subserie tiene valor histórico?

SI		NO	х
----	--	----	---

Responsable(s) de la valoración:

Nombre(s):

- Lic. Gerardo Lagunes Gallina, Director Financiero
- Ing. Eduardo Damián Álvarez Toledo, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección Financiera

Oficina de Adscripción:

• Dirección Financiera

Observaciones:

Soportes de transmisión directa, documentos de archivo.

Descripción de la serie documental:

En esta serie documental se agruparán expedientes conforme a cada una de las fuentes de financiamiento y sus CLC que generan durante el ejercicio fiscal; cada expediente se identifica con un número consecutivo que representa una fuente diferente de financiamiento; y en su generalidad cada expediente se integrará por:

- Oficios de solicitud de recursos en el caso de que aplique (ya que no todas las fuentes de financiamiento requieren este oficio);
- Comprobante fiscal digital (CFDI);
- Notificación de recursos;
- CFDI expedido por la secretaría de finanzas del gobierno del estado;
- Fecha de ingreso de los recursos;
- Cuentas por liquidar certificadas.

I.E.E.P.O.
INSTITUTO/ESTATAL DE DESCRICIÓN PINANCIERA
DIRECCIÓN PINANCIERA
Firma

Firma
Lic. Gerardo Lagunes Gallina,
Director Financiero

Firma Ing. Eduardo Damián Álvarez Toledo, Responsable de Archivo de Trámite

de la Dirección Financiera

